

LA EVOLUCION DE LA INMIGRACION

M.^a ISABEL CARVAJAL GOMEZ

Directora del Observatorio Permanente de la Inmigración
Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración
Ministerio del Interior

La existencia de un número significativo de extranjeros que viven y trabajan en España es relativamente nueva y arranca, como veremos, del inicio de la década de los noventa, habiéndose incrementado de forma importante desde entonces. A finales del primer trimestre de 2002, la presencia de extranjeros en España era incuestionable, aunque participaban en distinto grado de los diferentes sectores de la realidad social española:

- Los extranjeros en España suponían aproximadamente el 3,05 por 100 de la población residente en España.
- El 4,47 por 100 del total de trabajadores afiliados y en alta laboral en la Seguridad Social eran extranjeros.
- El 3,28 por 100 del total de demandantes de empleo eran extranjeros.
- El 2,76 por 100 de los alumnos matriculados en enseñanzas no universitarias en el curso 2001-2002 eran extranjeros.

Aunque las últimas cifras oficiales disponibles relativas al movimiento natural de la población se refieren al año 1999, podemos también señalar la presencia de extranjeros respecto a la natalidad, nupcialidad y mortalidad en ese año:

- El 4,87 por 100 del total de nacidos en España eran hijos de madre extranjera.
- En el 5,05 por 100 del total de matrimonios celebrados en España al menos uno de los cónyuges era extranjero.
- El 1,89 por 100 de personas fallecidas en España fueron extranjeros.

A lo largo de este artículo realizaremos un acercamiento al conocimiento cuantitativo de

las características sociodemográficas de los extranjeros residentes en España y respecto a su presencia en el mercado de trabajo formal.

EXTRANJEROS CON TARJETA O PERMISO DE RESIDENCIA EN VIGOR

Según datos de la Comisaría General de Extranjería y Documentación (Dirección General de la Policía-Ministerio del Interior), el 31 de marzo de 2002 había en España 1.243.919 extranjeros con tarjeta o permiso de residencia en vigor.

Tomando como referencia los últimos censos de población, el peso de los extranjeros con permiso de residencia en vigor en relación con la población total de España ha pasado del 0,53 por 100 en 1981 al 0,93 por 100 en 1991 y al 2,72 por 100 en 2001, y en marzo de 2002 ascendía aproximadamente al 3,05 por 100.

Según régimen de residencia, 785.324 extranjeros (el 63,13 por 100 del total) estaban incluidos en el Régimen General y 458.595 (el 36,87 por 100) estaban incluidos en el Régimen Comunitario, del que forman parte los nacionales de países de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, así como sus familiares y los familiares de españoles.

Según continente de origen, el 35,65 por 100 de los extranjeros eran europeos, el 26,02 por 100 africanos, el 30,50 por 100 americanos y el 7,65 por 100 asiáticos. Los procedentes de Oceanía suponían el 0,08 por 100 del total, los apátridas el 0,04 por 100, y no constaba la nacionalidad del 0,06 por 100.

Según nacionalidad, los colectivos mayoritarios eran el marroquí (247.940 personas), el ecuatoriano (124.543), el británico (81.345), el colombiano (73.143) y el alemán (62.983).

Según comunidad autónoma de residencia, Cataluña (293.452 extranjeros con permiso de residencia), Madrid (291.609), Andalucía (164.194), la Comunidad Valenciana (116.289), Canarias (93.911) y Baleares (56.791) agrupaban al 81,70 por 100 de los extranjeros en España.

La concentración geográfica resulta más acusada si se atiende a la provincia de residencia. Cabe destacar nuevamente a Madrid, Barcelona (218.201 extranjeros) Alicante

(72.035) Málaga (67.390) y Las Palmas (55.634). En estas cinco provincias residen el 56,67 por 100 del total de extranjeros.

Según sexo, el 44,98 por 100 de los extranjeros eran mujeres y el 55,02 por 100 eran varones.

Según grupo de edad, 122.923 extranjeros (el 9,88 por 100 del total) eran menores de 16 años, 1.046.642 (el 84,14 por 100) tenían entre 16 y 64 años, y 74.354 (el 5,98 por 100) eran mayores de 64 años.

Evolución de la población extranjera en España. 1975 a marzo de 2002.

En el Gráfico 1 se muestra la evolución que ha tenido la población extranjera en España desde 1975.

Puede observarse que es a partir de 1989 cuando el incremento interanual de extranjeros en España se torna significativo. La variación del número de extranjeros en nuestro país no sólo guarda una relación directa con la situación socioeconómica de España en el contexto internacional, sino también con las medidas de carácter normativo que afectan a los extranjeros desde el punto de vista de su acceso a la documentación: la regularización de inmigrantes de 1991-1992, los sucesivos contingentes anuales de 1993, 1994, 1995, 1997, 1998 y 1999, el proceso de redocumentación de 1996 y los procesos de regularización de 2000 y 2001 tienen una estrecha relación con el incremento del número de extranjeros en España.

Régimen de residencia de los extranjeros en España. 1996 a marzo de 2002.

En el Gráfico 2 se muestra el régimen de residencia de extranjeros en España desde 1996.

Aunque tanto el número de extranjeros incluidos en el Régimen General como el número de los incluidos en el Régimen Comunitario se ha incrementado en cada ejercicio, la proporción de unos y otros ha variado de forma paulatina, pero significativa, en los últimos años. Los residentes extranjeros incluidos en el Régimen General son mayoría desde 2000.

Por lo que hace a la variación entre el 31 de

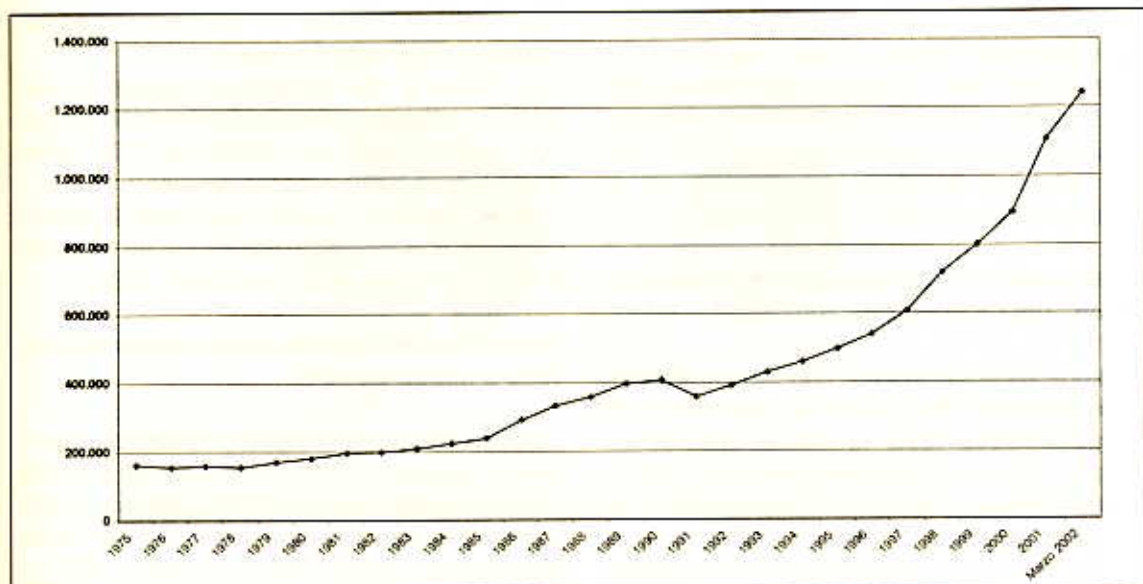


Gráfico 1. Evolución del número de extranjeros en España desde 1975 a marzo de 2002.

diciembre de 2000 y el 31 de diciembre de 2001, los extranjeros incluidos en el Régimen General suponían a finales de 2000 el 53,12 por 100 del total de extranjeros y los incluidos en el Régimen Comunitario el 46,88 por 100. A finales de 2001 la distribución había pasado al 59,44 y 40,56 por 100, respectivamente, y a 31 de marzo de 2002 al 63,13 y 36,87 por 100.

El incremento de los extranjeros del Régimen General fue de un 38,53 por 100 durante 2001 y de un 19,14 por 100 en el pri-

mer trimestre de 2002, y el de los extranjeros del Régimen Comunitario fue de un 7,15 por 100 en 2001 y de un 1,94 por 100 entre diciembre de 2001 y marzo de 2002.

A 31 de marzo de 2002, 121.798 extranjeros de terceros países residentes en España estaban incluidos en el Régimen Comunitario, lo que supone el 26,56 por 100 del total de extranjeros incluidos en este régimen de residencia. La mayoría de los que formaban parte de este colectivo (familiares de españoles o de

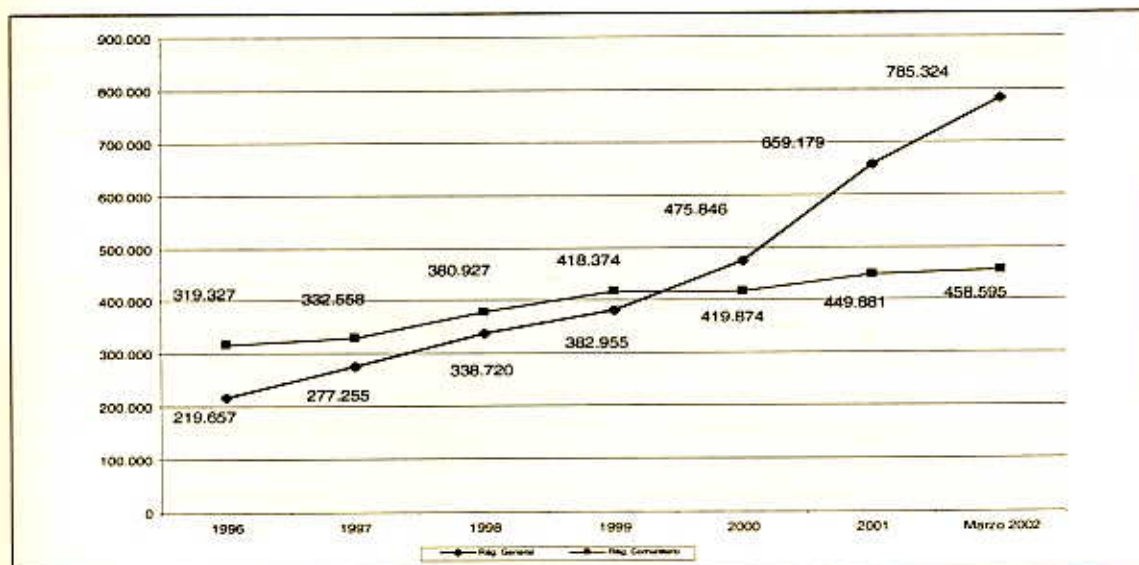


Gráfico 2. Régimen de residencia de los extranjeros en España desde 1996 a marzo de 2002.

nacionales del Espacio Económico Europeo) eran iberoamericanos (72.943) seguidos de africanos (21.965). El 60,70 por 100 del total eran mujeres. Sólo en el caso de los africanos los varones eran mayoría (con un 53,17 por 100 del total de africanos incluidos en el Régimen Comunitario).

Extranjeros en España según continente de origen. 1992 a marzo de 2002.

Europa es el continente con mayor número de extranjeros. En España el incremento de europeos desde 1992 ha sido de más de un 125 por 100 (246.409 personas más en marzo de 2002 que en 1992), pero la proporción de europeos respecto al total de extranjeros ha pasado de suponer un 50,11 por 100 a finales de 1992, a un 35,65 por 100 a finales de marzo de 2002.

Los africanos han incrementado su número, en el período considerado, en 252.413 personas. La proporción de africanos respecto al total de extranjeros en España, desde el 18,14 por 100 a finales de 1992 hasta el 26,02 por 100 en marzo de 2002, ha tenido oscilaciones de un año a otro.

América ha pasado de ser el segundo continente en importancia respecto al número de extranjeros en España en 1992 a ser el tercero entre 1997 y 2001, aunque entre el 31 de diciembre de 2000 y el 31 de diciembre de 2001 el incremento de ciudadanos americanos en España ha sido el más notorio (de un 89,73 por 100) debido, sobre todo, al aumento de residentes ecuatorianos y colombianos, que le

han vuelto a colocar en segundo lugar en cuanto a importancia numérica.

El número de asiáticos residentes en España se ha incrementado en un 180,97 por 100 desde 1992 (un 31,39 por 100 entre diciembre de 2000 y marzo de 2002).

En el Gráfico 3 puede observarse la evolución del número de extranjeros en España según continente de origen desde 1992.

Extranjeros en España según nacionalidad. 1992 a marzo de 2002.

Desde 1992 hasta 1999 los colectivos mayoritarios de extranjeros residentes en España han sido el marroquí, británico, alemán, portugués y francés, por ese orden. Como sexta nacionalidad figuró Argentina entre 1992 y 1994, siendo desplazada a partir de 1995 por Italia. En 2000, los franceses residentes en España superaron en número a los portugueses y como sexto colectivo apareció el de ecuatorianos, que había tenido un rápido crecimiento a lo largo de ese año (pasando de 12.933 a 30.878 nacionales entre finales de 1999 y finales de 2000).

En marzo de 2002, marroquíes, ecuatorianos, británicos, colombianos y alemanes eran los cinco colectivos mayoritarios. En esos momentos tenían permiso de residencia en vigor en España ciudadanos de ciento ochenta países, de los que doce colectivos tenían más de treinta mil nacionales con permiso de residencia en vigor y agrupaban a más del 69 por 100 del total de extranjeros en España. En el Gráfico 4, se muestra la pro-

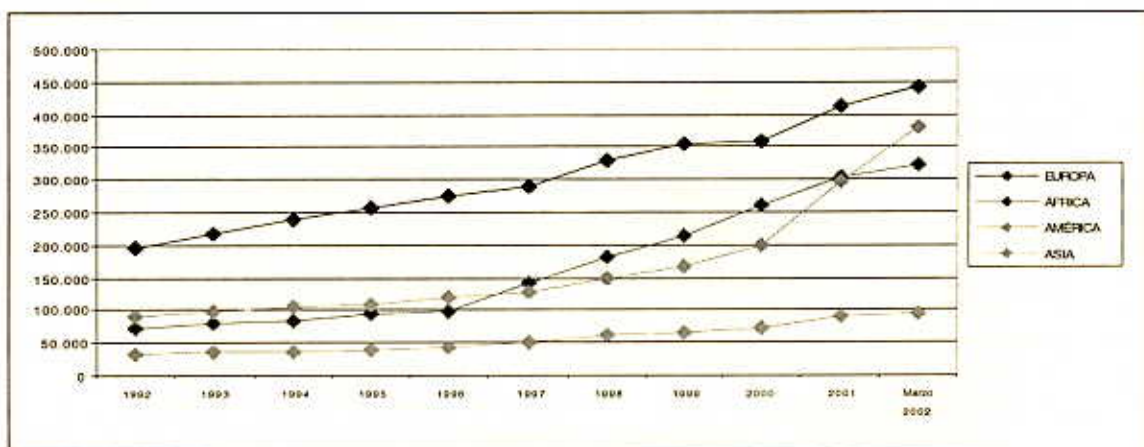


Gráfico 3. Continente de origen de los extranjeros residentes en España desde 1992 a marzo de 2001.

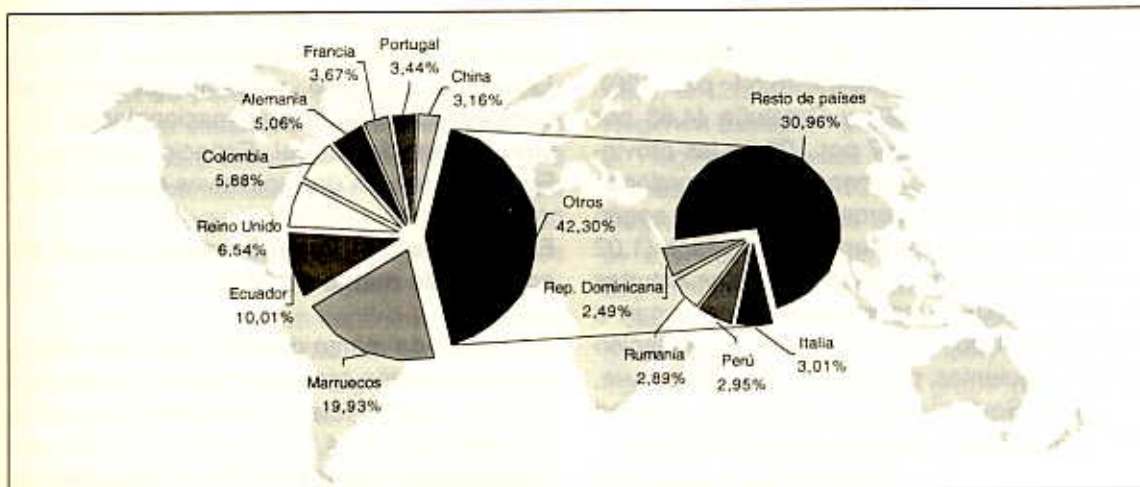


Gráfico 4. Extranjeros con tarjeta o permiso de residencia en vigor según nacionalidad. 31 de marzo de 2002.

porción de cada uno de ellos respecto al total de extranjeros.

Extranjeros en España según comunidad autónoma y provincia de residencia. 1992 a marzo de 2002.

Desde 1992 los extranjeros residentes en España se han concentrado en la Comunidad de Madrid, las provincias del litoral mediterráneo y los archipiélagos balear y canario. A finales de marzo de 2002, Cataluña y Madrid agrupaban a más del 47 por 100 del total de extranjeros, y considerando también a los

extranjeros residentes en Andalucía, Comunidad Valenciana, Canarias y Baleares se llegaba al 81,70 por 100 del total de extranjeros en España.

Según provincia, además de las comunidades uniprovinciales que ya se han reseñado, y tal y como se observa en el siguiente mapa, hay que destacar el elevado número de extranjeros en Barcelona, Alicante, Málaga y Las Palmas.

La proporción de extranjeros respecto a la población total, que como se indicó anteriormente era de aproximadamente el 3,05 por 100 a nivel nacional en marzo de 2002, supe-



raba dicho porcentaje en las comunidades autónomas de Baleares (6,75 por 100), Melilla (5,98 por 100), Canarias (5,54 por 100), Madrid (5,38 por 100) y Cataluña (4,63 por 100), rebasándose el 7 por 100 en las provincias de Almería y Girona. Las proporciones más bajas de extranjeros se observan, según comunidad autónoma, en el País Vasco (1,02 por 100), Galicia (1,03 por 100) y Asturias (1,06 por 100), y los extranjeros no llegan a suponer el 1 por 100 del total de la población en las siguientes provincias: Córdoba, Avila, Palencia, Sevilla, A Coruña, Badajoz, Ciudad Real, Guipúzcoa, Zamora, Jaén y Vizcaya.

Extranjeros en España según sexo. 1992 a marzo de 2002.

A 31 de marzo de 2002, 556.154 mujeres extranjeras y 680.262 varones extranjeros disponían de permiso de residencia en vigor en España; de 7.503 extranjeros no constaba el sexo. A pesar de que entre diciembre de 1992 y marzo de 2002 el número de mujeres extranjeras se ha incrementado en 374.272, su proporción respecto al total de extranjeros ha disminuido, pasando del 47,22 por 100 a finales de 1992 al 44,98 por 100 en marzo de 2002.

Según régimen de residencia, en marzo de 2002 eran mujeres el 51,59 por 100 de los extranjeros incluidos en el Régimen Comunitario y el 41,15 por 100 de los incluidos en el Régimen General.

El Gráfico 5 muestra la distribución de mujeres y varones extranjeros según continente de origen.

Entre las mujeres extranjeras existía una

alta proporción de iberoamericanas y europeas de países pertenecientes al Espacio Económico Europeo, mientras que entre los varones los africanos y los nacionales de países pertenecientes al Espacio Económico Europeo eran los dos colectivos mayoritarios.

Extranjeros en España según grupo de edad. 31 de marzo de 2002.

A finales de marzo de 2002, 122.923 extranjeros en España eran menores de 16 años (el 9,88 por 100 del total), 1.046.642 tenían entre 16 y 64 años (el 84,14 por 100) y 74.354 eran mayores de 64 años (el 5,98 por 100). Más de la mitad del total de los residentes extranjeros en España tenía entre 25 y 44 años, y cabe reseñar también que entre los menores de 16 años casi las dos terceras partes tenían entre 6 y 15 años.

Según continente de origen, tanto los norteamericanos como los nacionales de países incluidos en el Espacio Económico Europeo y los nacionales de Oceanía tenían porcentajes de menores de dieciséis años por debajo de la media y, por el contrario, proporciones de mayores de 64 años que duplicaban o triplicaban la media. Los iberoamericanos y los nacionales de países europeos no incluidos en el Espacio Económico Europeo, asimismo, mostraban porcentajes de menores de dieciséis años por debajo de la media del total de extranjeros, pero también bajas proporciones de mayores de 64 años (particularmente en el caso de los iberoamericanos). La baja proporción de mayores de 64 años se acentuaba aún más en los nacionales de Africa y Asia que, sin

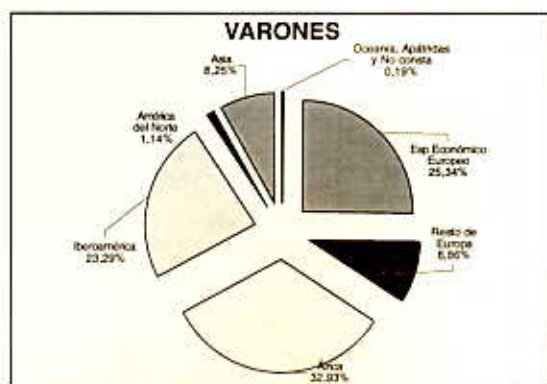


Gráfico 5. Mujeres y varones extranjeros según continente de origen por sexo. 31 de marzo de 2002.

embargo, tenían porcentajes relativamente elevados de mayores de dieciséis años. La proporción de personas incluidas en el grupo de dieciséis a sesenta y cuatro años resultaba mayoritaria para todos los colectivos, aunque eran los iberoamericanos los que presentaban el porcentaje más elevado (un 90,72 por 100 de los nacionales de países iberoamericanos estaban en ese tramo de edad).

La composición según continente de origen de los tres grupos de edad, en consecuencia, presentaba variaciones significativas tal y como puede observarse en el Gráfico 6.

EXTRANJEROS AFILIADOS Y EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo con información de carácter estadístico procedente de ficheros de la Tesorería General de la Seguridad Social tratados por el IMSERSO, el número de trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en la Seguridad Social ascendía a 711.432 el 10 de abril de 2002, lo que suponía el 4,47 por 100 del total de trabajadores en alta laboral a finales de marzo de 2002.

Según continente de origen, el 30,21 por 100 eran iberoamericanos, el 27,08 por 100 eran africanos, el 24,97 por 100 eran nacionales de países del Espacio Económico Europeo, el 9,60 por 100 eran nacionales de países europeos no pertenecientes al EEE, el 7,28 por 100 eran asiáticos y eran nacionales de Oceanía o apátridas, o no constaba su nacionalidad, el 0,14 por 100 del total.

Según régimen de Seguridad Social, la mayoría de los trabajadores extranjeros (el 66,77 por 100) estaban incluidos en el

Régimen General (es decir, eran trabajadores por cuenta ajena de la industria o los servicios), el 12,26 por 100 estaban incluidos en el Régimen Especial Agrario, el 11,80 por 100 en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, el 8,60 por 100 estaban en alta en el Régimen Especial de Empleados de Hogar y el 0,57 por 100 pertenecían al Régimen Especial del Mar o al de la Minería del Carbón.

Según sexo, el 65,68 por 100 de los trabajadores extranjeros eran varones y el 34,32 por 100 eran mujeres. Según grupo de edad, el 12,70 por 100 tenía entre 16 y 24 años, el 83,34 por 100 entre 25 y 54 años y el 3,96 por 100 eran mayores de 54 años.

Respecto a la comunidad autónoma en la que figuraban en alta laboral, en Madrid y Cataluña se situaba el 43,38 por 100 del total de trabajadores extranjeros. En orden de importancia numérica seguían Andalucía, la Comunidad Valenciana, Canarias, Murcia y Baleares.

A pesar de la reciente incorporación al mercado de trabajo español de una elevada proporción de los trabajadores extranjeros (el 55,91 por 100 de los que figuraban en alta laboral en abril de 2002 se habían incorporado al sistema a partir de enero de 2000), el porcentaje de los que habían tenido ya más de un movimiento de alta en la Seguridad Social (más de un empleo) ascendía, para aquellos que figuraban en alta en abril de 2002, al 66,98 por 100.

A primeros de enero de 2000 el número de trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral a la Seguridad Social ascendía a 341.585. Desde enero de 2000 a abril de 2002 esta cifra se ha más que duplicado. Entre



Gráfico 6. Extranjeros con permiso de residencia en vigor según grupo de edad por continente. 31 de marzo de 2002.

diciembre de 1999 y marzo de 2002, el número total de trabajadores afiliados y en alta laboral en el sistema de la Seguridad Social se incrementó en un 9,15 por 100 (pasando de 14.578.326 a 15.912.352).

Por tanto, los trabajadores extranjeros suponían en enero de 2000 el 2,34 por 100 del total de trabajadores en alta laboral, y dos años y tres meses más tarde, en abril de 2002, suponían el 4,47 por 100.

La distribución según continente de origen de los trabajadores extranjeros es la que se muestra en la Tabla 1.

Según nacionalidad, Marruecos, Ecuador, Colombia, Reino Unido y Alemania eran los cinco países con mayor número de trabajadores extranjeros en alta laboral en Seguridad Social el 10 de abril de 2002, y agrupaban al 47,57 por 100 del total de trabajadores extranjeros.

La distribución de los trabajadores extranjeros en el territorio español tiene una concentración acusada, aunque a lo largo del período considerado existe una ligera tendencia a una mayor distribución geográfica. A pesar de ello, en Cataluña y Madrid se localizaba el 43,38 por 100 del total de trabajadores extranjeros en alta laboral en abril de 2002. Hay que tener en cuenta, no obstante, que tampoco la distribución geográfica del total de los trabajadores en España es homogénea: en Cataluña, Andalucía, Madrid y la Comunidad Valenciana se localizaba a finales de marzo de 2002 el 59,87 por 100 de dicho total. Andalucía y Madrid son las comunidades autónomas que muestran una mayor diferencia de ubicación

en cuanto a ambas distribuciones. Mientras Madrid agrupaba al 15,34 por 100 del total de trabajadores y al 21,62 por 100 de los trabajadores extranjeros, en Andalucía sucede lo contrario, ya que agrupaba al 16 por 100 del total de trabajadores y al 11,57 por 100 de los trabajadores extranjeros (Gráfico 7).

Según provincia, en Madrid, Barcelona, Murcia y Baleares se concentraba el 47,67 por 100 del total de trabajadores extranjeros y el 34,41 por 100 del total de trabajadores. Por lo que se refiere a la proporción de trabajadores extranjeros respecto al total de trabajadores era en abril de 2002 del 4,47 por 100 en el conjunto de España, pero se observan diferencias importantes según provincia: en Melilla y Almería los extranjeros superaban el diez por ciento del total de trabajadores, mientras que en Córdoba y A Coruña no llegaban al uno por ciento.

Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según régimen de Seguridad Social.

El encuadramiento en uno u otro régimen de Seguridad Social deriva de la actividad económica y la dependencia laboral de los trabajadores. En el Gráfico 8 se muestra la distribución según régimen de Seguridad Social de los extranjeros y del total de trabajadores.

La mayor parte del total de trabajadores y también de los trabajadores extranjeros estaban incluidos en el Régimen General, es decir, eran trabajadores por cuenta ajena de la industria o los servicios, pero este régimen

CONTINENTE	13-1-2000	10-4-2002	Variación
Espacio Económico Europeo	126.023	177.620	51.597
Resto de Europa	14.901	68.305	53.404
Africa	104.018	192.677	88.659
Iberoamérica	63.001	214.928	151.927
América del Norte	4.114	5.277	1.163
Asia	28.882	51.615	22.733
Oceanía y otros	646	1.010	364
TOTAL	341.585	711.432	369.847

Tabla 1. Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según continente de origen. Enero de 2000 y abril de 2002.

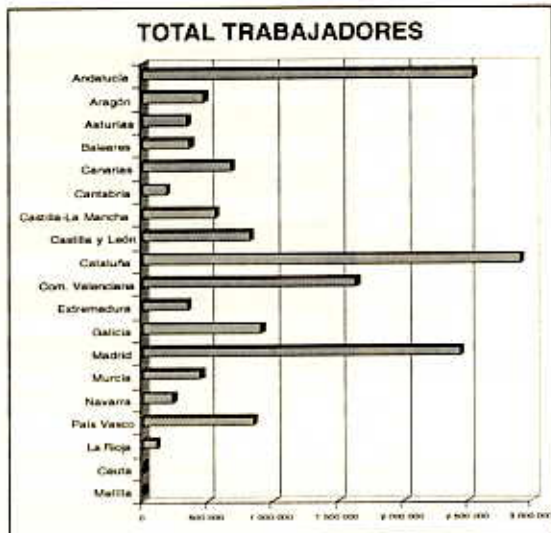
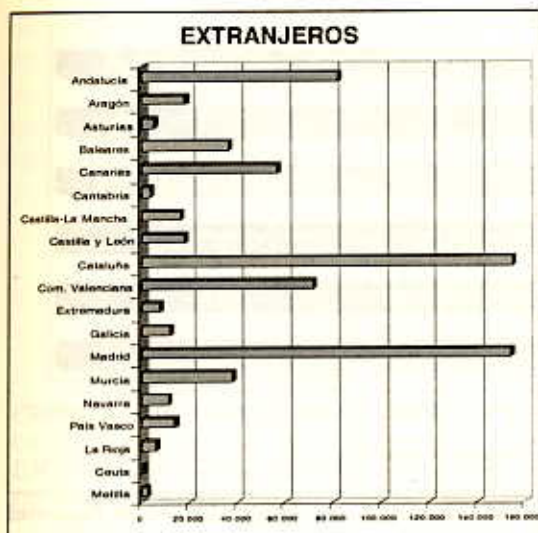


Gráfico 7. Trabajadores extranjeros y total de trabajadores en España según comunidad autónoma. 10 de abril de 2002/31 de marzo de 2003.

agrupa a una mayor proporción del total de trabajadores, al igual que sucede con el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Por el contrario, los trabajadores extranjeros tienen una proporción mayor que la del total de trabajadores en el Régimen Especial Agrario y en el Régimen Especial de Empleados de Hogar.

La presencia de trabajadores extranjeros en los diferentes sectores económicos y su proporción respecto al total de los trabajadores en los mismos, por tanto, varía de forma sustancial. El Gráfico 9 se ha elaborado en base a las cifras totales de trabajadores en alta laboral a 31 de marzo de 2002 considerando como trabajadores españoles a los que no eran extranjeros a 11 de abril de 2002.

Tal y como puede observarse, es en el Régimen Especial de Empleados de Hogar, minoritario para los trabajadores españoles, que sólo en un 1,03 por 100 están encuadrados en el mismo, en el que la presencia de trabajadores extranjeros resulta significativa, alcanzando el 37,20 por 100 del total de las personas que en España se dedican al servicio doméstico.

Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según fecha de alta inicial y según fecha de alta actual.

La fecha de alta inicial de los trabajadores extranjeros indica el momento en el que fueron

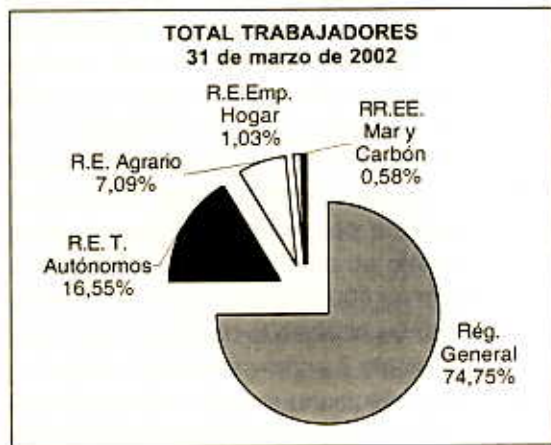


Gráfico 8. Distribución según régimen de Seguridad Social. 10 de abril de 2002/31 de marzo de 2003.

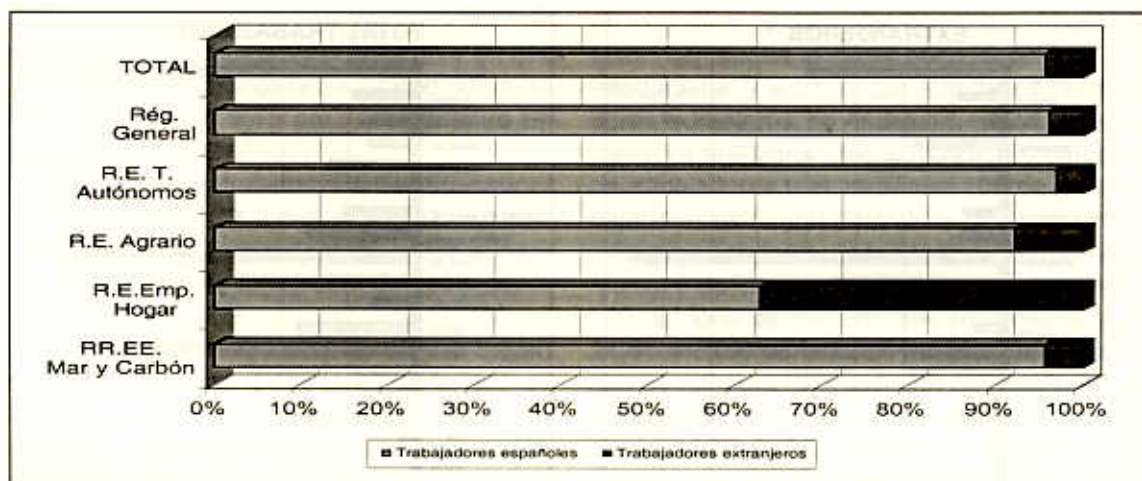


Gráfico 9. Proporción de trabajadores españoles y extranjeros respecto al total según régimen de Seguridad Social.

afiliados por iniciar su primera actividad laboral en España. El 10,49 por 100 del total de extranjeros en alta laboral en abril de 2002 se había incorporado al mercado de trabajo español a partir de enero de 2002, el 26,20 por 100 durante 2001, y el 19,22 por 100 lo hizo durante el año 2000. Estas cifras muestran hasta qué punto es reciente la incorporación de los trabajadores extranjeros al mercado de trabajo español. No hay diferencias demasiado significativas según sexo, aunque las trabajadoras extranjeras se han ido incorpo-

rando a la Seguridad Social algo más tardíamente que los varones.

Por su parte, la fecha de alta actual señala el momento de inicio de la actividad laboral por la que el trabajador extranjero permanecía en alta el 10 de abril de 2002. Del total de trabajadores extranjeros en alta en esa fecha, el 72,29 por 100 tenía quince meses o menos de antigüedad en su actual empleo (el 34,07 por 100 del total tenía fecha de alta actual correspondiente a los primeros meses de 2002) y el 11,82 por 100 tenía fecha de alta actual cursada durante 2000.